



Con base en las “Reglas de Operación del programa social ‘Fomento al Trabajo Digno’ para el Ejercicio Fiscal 2021”, en el “Acuerdo por el que se realiza la Primera Modificación del Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social ‘Fomento al Trabajo Digno’ para el ejercicio fiscal 2021”, así como en el “Acuerdo por el que se realiza la Segunda Modificación del Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social ‘Fomento al Trabajo Digno’ para el ejercicio fiscal 2021”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de enero, el 24 de febrero y el 29 de abril de 2021, respectivamente; así como el Lineamiento 11, fracción XVII de los Lineamientos de Operación del Comité Interno de Evaluación de la Modalidad de Compensación a la Ocupación Temporal 2021, se presentan los :

Resultados del Dictamen del Comité Interno de Evaluación de la Modalidad de Compensación a la Ocupación Temporal (CIE-COT), de los proyectos presentados fuera de convocatoria por dependencias de la Ciudad de México, aprobados en la Quinta Sesión Extraordinaria de este Comité, celebrada el día 4 de agosto de 2021.

Al respecto, se informa que se consideró un proyecto, mismo que el CIE-COT revisó y evaluó conforme a los criterios y requisitos contenidos en las ROPFTD y la disponibilidad presupuestaria, aprobando lo siguiente:



No.	Institución/Organización	Nombre del Proyecto	Número de Beneficiarios
1	Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Recopilación de datos y material promocional para la construcción de estadísticas y promoción de la Ciudad de México	11

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2021

MTRO. MAURICIO URIEL PÉREZ SANDOVAL
DIRECTOR DE PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CIE-COT